

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3.2015 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA (ANUIES), A.C., CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2015 EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA.**

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la Convocatoria de fecha 13 de agosto de 2015.

Fungió como Presidente de la Sesión el **LIC. RICARDO DUARTE JÁQUEZ**, Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 14 de 16 titulares y representantes del órgano colegiado.

Verificada la existencia de *quórum*, el Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria 3.2015 del Consejo Nacional y, antes de someter a la aprobación del Consejo el Orden del Día, señaló que por razones de agenda se omitía el punto relativo al "Acto protocolario de firma de convenios".

Por lo anterior, puso a consideración de los asistentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 2.2015.
4. Presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales.
5. Presentación de las actividades previstas por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB para el simulacro nacional con motivo del 30 aniversario de los sismos de 1985.
6. Presentación de los avances de las mesas de trabajo SEP-ANUIES.
7. Presentación y aprobación, en su caso, de las postulaciones presentadas por los consejos regionales para obtener el Premio Conmemorativo de los 65 años de la ANUIES.
8. Informe del Foro sobre colegiación y certificación profesional obligatorias de fecha 7 de septiembre de 2015.
9. Develación del retrato conmemorativo del Dr. Enrique Fernández Fassnacht como Secretario General Ejecutivo de la ANUIES durante el periodo 2013-2014.
10. Asuntos generales.

**ACUERDO**

**15.3.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día con la omisión del punto referente al acto protocolario de firma de convenios.**

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria 2.2015, el Presidente solicitó a los asistentes omitir su lectura ya que les fue enviada con antelación y, en caso de que las hubiere, manifestaran sus observaciones. Sin comentarios, los presentes tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**15.3.3. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el acta de la Sesión Ordinaria 2.2015 del Consejo Nacional, realizada en la Universidad Autónoma de Guadalajara el 25 de junio de 2015.**

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo, quien dio la bienvenida al Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y al Actuario César Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su participación, el Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani agradeció la invitación realizada por el Consejo Nacional de la ANUIES para participar en la reunión y hacer de su conocimiento el interés del CCE para trabajar con las instituciones de educación superior asociadas.

A manera de diagnóstico, señaló que en la actualidad existe una brecha entre las competencias de los egresados de la educación superior y los perfiles que buscan las empresas, por lo que, desde su perspectiva, debe ser prioritaria una mayor vinculación entre la oferta educativa y la demanda laboral.

Asimismo, señaló que el rezago que manifiesta nuestro país en materia de investigación, innovación y desarrollo es enorme y representa uno de los puntos débiles del país para alcanzar un mayor nivel de competitividad.

Por lo anterior, propuso a la ANUIES la revisión conjunta de las disposiciones normativas en materia de ciencia y tecnología, particularmente en lo que se refiere a posibles beneficios fiscales para que las empresas tengan mayor participación en materia de desarrollo e investigación.

Finalmente, manifestó su interés para la firma de un convenio de colaboración con la ANUIES que tenga como objeto establecer las bases generales de coordinación para promover y fortalecer la calidad de la educación superior, particularmente en los campos de la docencia y la investigación, a través de la vinculación del sector empresarial y de las instituciones de educación superior del país asociadas a la ANUIES, así como fomentar y coadyuvar al desarrollo de una cultura de emprendimiento sustentable.

Por su parte, el Actuario César Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, reiteró el compromiso de la SHCP para fortalecer la inversión en educación superior, tal y como lo expresó el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Luis Videgaray Caso, en la reunión de trabajo que tuvo con los rectores de diversas instituciones asociadas a la ANUIES el 27 de agosto de 2015.

Afirmó que el Gobierno Federal fortalecerá la inversión en ciencia y tecnología, ya que se ha identificado como un factor clave para potenciar la capacidad de las universidades e instituciones de educación superior.

El presidente agradeció la visita y las participaciones de los representantes del CCE y de la SHCP.

#### **ACUERDO**

**15.3.4. Se dan por recibidas las presentaciones del Lic. Gerardo Gutiérrez Candiani, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y del Actuario César Javier Campa Campos, Director General de Programación y Presupuesto en representación del Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

**Se informa, asimismo, sobre la firma de un Convenio de Colaboración entre la ANUIES y el CCE en fecha por definir.**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en la presentación de las actividades previstas por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) para el simulacro nacional con motivo del 30 aniversario de los sismos de 1985, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo, quien señaló que en reunión de fecha 5 de agosto de 2015 hizo la invitación a la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB para que informara sobre las actividades que se están organizando con ese motivo.

En su participación, el Lic. Ricardo de la Cruz Musalem, Director General de Protección Civil de la SEGOB, puntualizó que el evento conmemorativo a realizarse el 19 de septiembre de 2015 contará con la participación de:

1. Integrantes (funcionarios designados) por dependencias federales:
  - Comité Nacional de Emergencias.
  - Centros Coordinadores de Operaciones de Área (5 en el Distrito Federal).
2. Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
3. En apoyo al Distrito Federal, las siguientes entidades federativas: Estado de México, Puebla, Morelos, Hidalgo y Querétaro.
4. Grupos voluntarios y sociedad civil: Cruz Roja Mexicana y asociaciones de bomberos.
5. TELMEX, medios de comunicación, CMIC, ANTAD, Unidos por ellos-CENACED, empresas globales y la ANUIES.
6. Tiendas de autoservicio, restaurantes y comercios.
7. Representantes de la comunidad internacional.

Puntualizó que el simulacro nacional iniciaría a las 11:30 horas y se realizarían las siguientes actividades:

- Activación de alerta sísmica.
- Activación del Comité Nacional de Emergencias.
- Activación de los 5 Centros Coordinadores de Operaciones de Área (CCOA).
- Ejercicio de notificación por tsunami.
- Evacuación de playa en Puerto Vallarta.
- Instalación de consejos estatales de protección civil y/o comités de emergencia.
- Ejercicio de comunicaciones entre los centros de operaciones.
- Demostración de equipos de búsqueda y rescate.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## NOTIFICACIÓN Y REPLIEGUE

COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL MEXICO

### 11:30 HORAS Alerta Sísmica

Difusión a través de cerca de 9,000 bocinas en el Distrito Federal.

Detección de peligro por parte de las autoridades

→

→

- ✓ Cd. de México
- ✓ Toluca
- ✓ Chilpancingo
- ✓ Acapulco
- ✓ Oaxaca
- ✓ Morelia
- ✓ Puebla

**Sismo con magnitud de 8.1.** A las 11:30 horas, ubicado a 4km al sur de la comunidad El Papayo, Guerrero, con una profundidad de 30 km.

- Centros Comerciales
- Oficinas
- Viviendas
- Universidades

Registro página del DF [www.sismodi.gob](http://www.sismodi.gob)

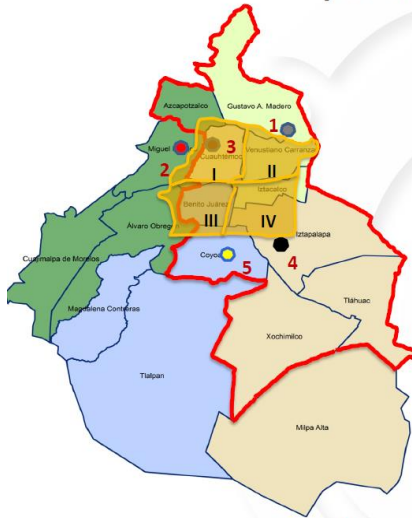
\*\*\*TIEMPOS DE RESPUESTA Y ORGANIZACIÓN

**Evacuación, repliegue**

ACTIVACIÓN



Activación del Plan MX  
y movilización de recursos



Delegaciones con mayor afectación. (Información de SEDENA y ANR)



ZÓCALO



- ✓ 9 Dependencias:
- ✓ Vehículos por dependencia, incluyendo un helicóptero por parte de SEDENA.
- ✓ 1 Bahía de servicio



Instalación



NORTE



SUR



PONIENTE



ORIENTE

Asimismo, señaló que se establecería una estrategia de medios para difundir entre la población las acciones que deben realizarse antes, durante y después de un sismo. El simulacro se realizaría de igual forma en espacios públicos como cines, teatros, plazas comerciales, entre otros.

- Difusión a través de las Unidades Estatales de Protección Civil.
- Páginas web y redes sociales (<http://www.sismo.gob.mx/>).
- Difusión a través de las dependencias y sus sectores.
- Banners, trípticos y carteles.
- Cine, radio y televisión.
- Comunicación Social.

Finalmente, solicitó el apoyo de la ANUIES para realizar actividades como:

- Difundir del Simulacro Nacional entre las IES.
- Realizar un simulacro de repliegue y evacuación en las IES (registro de participantes en la página del GDF).
- Invitar a los jóvenes a participar en la bahía de servicios en la zona digital, ya sea de manera presencial o vía remota a través de redes sociales.
- Fomentar la práctica del plan familiar en caso de presentarse un fenómeno perturbador entre la comunidad estudiantil.
- Solicitar voluntarios en áreas como:
  - Primeros auxilios (estudiantes de psicología, medicina, etc.).

- Tecnologías de la información.
- Ciencias sociales y administrativas.

El Presidente en turno agradeció la presentación del Director General de Protección Civil de la SEGOB y manifestó la disposición de la ANUIES para coadyuvar en el proyecto.

### **ACUERDO**

**15.3.5. Se da por recibida la presentación de las actividades previstas por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB para el simulacro nacional con motivo del 30 aniversario de los sismos de 1985.**

Para el desahogo del sexto punto del Orden del Día, consistente en la presentación de los avances de las mesas de trabajo SEP-ANUIES, el Presidente en turno solicitó al Secretario General Ejecutivo que expusiera el punto.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó que, en seguimiento a uno de los acuerdos de la Sesión 2.2015 realizada en la Universidad Autónoma de Guadalajara el pasado 25 de junio, en esta reunión se informaría con mayor amplitud sobre los avances de las mesas de trabajo SEP-ANUIES.

Al presentar el documento con los avances obtenidos a la fecha, señaló que los resultados de los diagnósticos y, en su caso, las propuestas que deriven de cada mesa, deberán presentarse en la segunda reunión a la que ya ha convocado el Presidente de la República.

### **I. COBERTURA**

*Situación:* México tiene un bajo nivel de cobertura de educación superior que no favorece el desarrollo del país y el bienestar social de la población. En el contexto mundial y latinoamericano se sitúa en una situación de atraso: 34.1% frente a países que han superado el umbral de 50%. Además, existen desigualdades en la cobertura por región y por entidad federativa: los casos extremos son 83% para la región metropolitana y 27% para la región centro sur, mientras que 18 entidades federativas se encuentran por debajo del promedio nacional. El acceso a educación superior está asociado a los ingresos monetarios de los estudiantes: la Tasa Bruta de Escolarización para los primeros cuatro deciles de ingreso per cápita es de 14.7%, menos de la mitad del promedio nacional.

Por otra parte, los procesos de planeación de la expansión de la oferta de educación superior, en los ámbitos federal, estatal y municipal, han enfrentado problemas e insuficiencias. Las reformas estructurales y los actuales retos para la formación de recursos humanos de alto nivel plantean la necesidad de desarrollar estrategias innovadoras para la ampliación de la oferta.

**Proyecto 1: Sistema Nacional de Planeación Integral de la Educación Superior**

*Objetivo específico:* Concertar los mecanismos para operar un sistema nacional de planeación a nivel nacional y estatal que regule y oriente la expansión de la oferta educativa en las instituciones y subsistemas de educación superior para responder a las necesidades de desarrollo del país y de las regiones.

*Productos:*

1. Establecimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Planeación Integral de la Educación Superior.
2. Instalación de las instancias nacionales y estatales del Sistema Nacional de Planeación Integral de la Educación Superior.

### **Proyecto 2: Programa indicativo para la ampliación de la cobertura de educación superior en el periodo 2015-2018**

*Objetivo específico:* Elaborar un programa a cuatro años (ciclos escolares 2015-2016 a 2018-2019) a nivel nacional y en cada una de las entidades federativas para alcanzar la Tasa Bruta de Escolarización de 40% establecida en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

*Productos:*

1. Documento indicativo para la ampliación de la cobertura de educación superior en el periodo 2015-2018.
2. Proyectos estatales para la ampliación de la cobertura de educación superior en el periodo 2015-2018.

### **Proyecto 3: Sistema Nacional de Becas de Educación Superior**

*Objetivo específico:* Ampliar la cobertura de becas en sus distintas modalidades para generar mejores condiciones a los estudiantes, favoreciendo su aprendizaje y permanencia en las aulas, en especial a los que pertenecen a familias con ingresos ubicados en los primeros cuatro deciles de ingreso per cápita.

*Producto:*

1. Establecimiento de la normativa del Sistema Nacional de Becas que incluya metas, estime recursos necesarios y cuente con mecanismos para la evaluación de impacto.

### **Proyecto 4: Creación de nuevas instituciones de educación superior bajo estándares internacionales de calidad**

*Objetivo específico:* Crear universidades con modelos innovadores, competitivas a nivel internacional para atender áreas prioritarias regionales.

*Producto:*

1. Documento con los estudios de factibilidad y de oferta y demanda; ubicación geográfica; lineamientos del proyecto académico; instituciones participantes; personalidad jurídica; estimación de costos y fuentes de financiamiento.

## **II. FINANCIAMIENTO**



*Situación:* El acelerado crecimiento y diversificación de la educación superior pública ha generado un mayor grado de complejidad en los procesos anuales de programación, presupuestación, ejercicio y fiscalización de los recursos públicos que se destinan a las instituciones educativas. El marco jurídico vigente resulta obsoleto y no otorga certidumbre jurídica al financiamiento, obstaculizando los procesos de planeación educativa a mediano y largo plazos. Es imprecisa la corresponsabilidad y las obligaciones que competen a cada uno de los órdenes de gobierno en materia de asignación presupuestal, además de que los criterios que la rigen no favorecen el establecimiento de sinergias y el alcance de objetivos comunes.

El presupuesto asignado para la operación ordinaria de las instituciones no ha observado un crecimiento proporcional a la expansión de la oferta, lo que ha generado una fuerte presión financiera en las instituciones e incertidumbre para el desarrollo sostenido de sus funciones académicas con elevados estándares de calidad y para la apertura de nuevos proyectos institucionales. Los fondos de financiamiento extraordinario se han visto limitados en su impacto por su inadecuada conceptualización y por la ausencia de un soporte jurídico que les asegure estabilidad y suficiencia presupuestaria. Diversas universidades públicas enfrentan fuertes pasivos financieros derivados del crecimiento de la plantilla de personal y del pago de prestaciones laborales no reconocidas por la SEP, así como por los déficits derivados de los regímenes de pensiones y jubilaciones.

La certeza y la suficiencia financiera son condiciones necesarias para el desarrollo de la educación superior, por lo cual la ANUIES ha propuesto a los poderes Ejecutivo y Legislativo llevar a cabo reformas legales y establecer nuevas políticas para el financiamiento con enfoque plurianual.

### **Proyecto 1: Modernización del modelo de Financiamiento para la Educación Superior**

*Objetivo específico:* Asegurar una asignación suficiente y eficiente de recursos a las instituciones públicas de educación superior, permitiéndoles realizar los procesos de planeación y desarrollo de capacidades requeridos para ofrecer una educación de calidad y responder a las necesidades del país.

*Productos:*

1. Estimación de los recursos económicos para los distintos subsistemas públicos de educación superior (tanto de carácter ordinario, extraordinario y compensatorio) requeridos para avanzar en la consecución de las metas nacionales en materia educativa bajo los principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional, procurando un mayor equilibrio entre la proporción de las aportaciones de los distintos órdenes de gobierno.
2. Propuesta de adecuación al Convenio de Apoyo Financiero (UPES, SEP y gobierno estatal) a fin de que responda a los planes de desarrollo institucional de las universidades públicas estatales, refleje los costos reales que enfrentan las instituciones, garantice el cumplimiento de los compromisos tripartitos y facilite los procesos de fiscalización de los recursos.
3. Propuesta de reformas al marco jurídico requeridas para dar certeza y estabilidad al financiamiento público de la educación superior con visión de Estado.

### **Proyecto 2: Programa de Saneamiento Financiero a las Universidades Públicas Estatales**

*Objetivo específico:* Establecer mecanismos que permitan disminuir el déficit financiero de las universidades públicas estatales y resolver gradualmente los problemas estructurales que las aquejan.

*Productos:*

1. Estimación de la composición y costo de las plantillas de personal académico y administrativo de las universidades públicas estatales no reconocidas por la SEP, a fin de establecer estrategias que permitan avanzar en la resolución del problema a mediano plazo de manera corresponsable.
2. Propuesta de estrategias conjuntas entre las autoridades universitarias, las representaciones sindicales y los distintos órdenes de gobierno para aliviar la presión financiera de las universidades públicas estatales como resultado del pago de prestaciones pactadas en los contratos colectivos de trabajo por encima de los tabuladores establecidos por la federación.

### **Proyecto 3: Atención a la problemática de los sistemas de pensiones de las Universidades Públicas Estatales**

*Objetivo específico:* Fortalecer los programas de apoyo a las reformas estructurales de las universidades públicas estatales para impulsar los cambios normativos requeridos que aseguren la viabilidad financiera de los sistemas de pensiones.

*Producto:*

1. Estudio actuarial de los sistemas de pensiones y jubilaciones de las universidades públicas estatales y propuestas de solución según las características de los regímenes de retiro, los pasivos existentes y esperados y las opciones de financiamiento de los fondos existentes o requeridos.

### **III. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

*Situación:* Como toda organización que recibe recursos públicos, las instituciones de educación superior están obligadas a transparentar su información y rendir cuentas a sus comunidades y a la sociedad mexicana sobre los resultados alcanzados. La rendición de cuentas tiene dos dimensiones: la primera consiste en informar sobre el adecuado manejo de los recursos públicos asignados; la segunda, en informar de la manera más amplia posible sobre los resultados académicos obtenidos con la inversión de los recursos en materia de formación profesional, generación y aplicación de conocimiento, difusión de la cultura y extensión de los servicios.

Recientemente, la fiscalización como mecanismo de supervisión del gasto público se ha incrementado a través de las acciones emprendidas por la Auditoría Superior de la Federación con el apoyo de la Secretaría de la Función Pública y los órganos de fiscalización estatales.

El análisis de los resultados de las auditorías ha permitido identificar áreas de mejora tanto en las instituciones como en la propia Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de Educación Pública. La difusión descontextualizada de los resultados de las auditorías ha provocado daño a la imagen pública de algunas universidades.

#### **Proyecto 1. Perfeccionamiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de educación superior**

*Objetivo específico:* Reforzar las políticas, mecanismos e instrumentos institucionales que permitan fortalecer los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

*Producto:*

1. Documento base para la promoción de mejoras en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de educación superior.

## **Proyecto 2. Diplomado para el Desarrollo de Habilidades Directivas**

*Objetivo específico:* Mejorar el perfil y desempeño de los equipos directivos de las instituciones de educación superior.

*Producto:*

1. Diseño y oferta de un Diplomado modular dirigido a los equipos directivos de las IES.

## **IV. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

*Situación:* La calidad de la educación superior en México se observa a partir de su pertinencia, relevancia y capacidad innovadora para contribuir a la formación de profesionales capacitados que atiendan las necesidades de la sociedad en un entorno globalizado. Uno de los principales indicadores utilizados se refiere a la matrícula atendida en programas de calidad, el cual es actualmente de 59.4%, la meta establecida en el Programa Sectorial de Educación establece lograr 72% en 2018.

Por casi tres décadas, la evaluación ha constituido un eje fundamental en las políticas que orientan la calidad de la educación superior. Aunque se ha avanzado, queda mucho por hacer y la capacidad del conjunto de las organizaciones evaluadoras es limitada para atender las necesidades de evaluación de todas las instituciones de educación superior que en conjunto ofrecen poco más de 31,000 programas educativos.

Adicionalmente, poco se ha logrado en la formación de evaluadores, es decir, de profesionales académicos con los conocimientos, habilidades y experiencia para analizar la situación de las instituciones, sus programas y su personal, y proponer acciones que orienten a los equipos directivos de las instituciones para fortalecer o reformular las estrategias de desarrollo.

En consecuencia, es necesario revisar el actual modelo de evaluación y acreditación de la calidad de los programas educativos y explorar formas más pertinentes y eficientes.

### **Proyecto 1: Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**

*Objetivo específico:* Diseñar e implantar las políticas y la organización institucional para la evaluación y acreditación de la educación superior.

*Producto:*

1. Elaborar el diagnóstico y la propuesta para crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

### **Proyecto 2: Programa de Formación y Certificación de Evaluadores para la constitución del Sistema Nacional de Pares Académicos**

*Objetivo específico:* Formar y certificar evaluadores, a fin de conformar un Sistema Nacional de Pares Académicos que garantice la objetividad, transparencia y confiabilidad de los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior.

*Productos:*

1. Programa nacional de formación de evaluadores mediante la modalidad a distancia.
2. Proceso de certificación que reconozca la experiencia de los pares académicos que han participado en organismos de evaluación y acreditación.

**Proyecto 3: Diseño de modelos con indicadores y criterios de evaluación que atiendan la diferente naturaleza, fines y funciones de las IES y las profesiones en los distintos subsistemas de educación superior**

*Objetivo específico:* Desarrollar procesos de evaluación pertinentes que atiendan la diversidad de los subsistemas de educación superior.

*Producto:*

1. Modelos con indicadores y criterios de evaluación que atiendan la diferente naturaleza, fines y funciones de las IES y las profesiones en los distintos subsistemas de educación superior.

**Proyecto 4: Creación del Sistema de Equivalencias y Revalidación, que garantice la transferencia y reconocimiento de créditos educativos**

*Objetivo específico:* Garantizar la transferencia y reconocimiento de créditos educativos.

*Producto:*

1. Diagnóstico y, en su caso, creación del Sistema de Equivalencias y Revalidación, que garantice la transferencia y reconocimiento de créditos educativos.

**Proyecto 5: Creación del Repositorio Nacional de Información sobre Indicadores de la educación Superior (RENIES), coordinado por la ANUIES y apoyado por el EXECUM de la UNAM**

*Objetivo específico:* Habilitar el RENIES, incorporando información sobre educación superior, generada por diferentes organismos (CIEES, COPAES, ANUIES, FIMPES, gobiernos y autoridades educativas de los estados, entre otros), a fin de dar acceso público a la información relacionada con el Sistema de Educación Superior.

*Producto:*

1. Repositorio de información sobre indicadores de la educación superior.

**Proyecto 6: Creación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Carrera Académica en Educación Superior**

*Objetivo específico:* Mejorar integralmente la formación disciplinaria y pedagógica, así como las condiciones laborales y académicas, los estímulos y reconocimientos del personal académico de las instituciones de educación superior.

*Productos:*

1. Programa Nacional de Fortalecimiento de la Carrera Académica en Educación Superior.
2. Programa Nacional de Doctorado en Ciencias.

**Proyecto 7: Internacionalización de la Educación Superior**

*Objetivo específico:* Integrar la dimensión internacional en las instituciones de educación superior.

*Productos:*

1. Esquema general y procedimientos para la integración de la dimensión internacional en las IES.
2. Programa nacional de fomento a la movilidad educativa, nacional e internacional, en el marco de un Espacio Común de Educación Superior.
3. Programa para la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma (inglés).

## **V. RESPONSABILIDAD SOCIAL**

*Situación:* La UNESCO define a la responsabilidad social como uno de los retos globales de la educación superior y considera cuatro dimensiones para su instrumentación: la primera se refiere a la formación socialmente responsable, que tiene que ver con la pertinencia de la formación con los retos locales y globales, así como una formación en valores éticos y en construcción de ciudadanía; la segunda tiene que ver con la gestión social del conocimiento que se traduce en la vinculación de la investigación con las necesidades del desarrollo, con las organizaciones productivas y la innovación social; la tercera aborda la participación social de las IES en la definición de políticas públicas y en la generación de modelos de atención a las necesidades del entorno, y la cuarta se refiere al campus responsable, en el sentido de que las IES deben ser organizaciones socialmente responsables hacia el interior: cuidar la huella ecológica, ser eficientes en el uso de los recursos, garantizar transparencia y rendición de cuentas, entre otros.

Hoy no existen modelos generales para integrar la dimensión de la responsabilidad social en las IES, de tal suerte que cada dimensión se atiende de manera aislada y desarticulada de las demás y muchas veces de forma contradictoria. Hoy la sociedad y las instituciones demandan a la educación superior un mayor compromiso con las necesidades y expectativas del desarrollo de una sociedad, donde las decisiones y los procesos económicos, sociales, culturales y ambientales se asumen con base en el conocimiento.

### **Proyecto 1: Desarrollo e implantación de un Modelo General de Responsabilidad Social Universitaria que comprenda sus cuatro áreas**

*Objetivo específico:* Diseñar un modelo general de responsabilidad social en la educación superior, promoviendo la aplicación del conocimiento generado en las IES, y vinculándolo al desarrollo social y económico de su entorno.

*Productos:*

1. Foro Nacional sobre mejores prácticas de Responsabilidad Social.
2. Modelo General de Responsabilidad Social que comprenda sus cuatro áreas.
3. Programa Nacional de Vinculación de la Educación Superior con las Empresas y Gestión Social de la Innovación.
4. Modelo Mexicano de Formación Dual.

## **VI. LEGISLACIÓN**

*Situación:* La Constitución, en su artículo 3º, fracción V, establece que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación. Por su parte, la Ley General de Educación, en su artículo 9,

dispone que el Estado tiene la obligación de promover y atender directamente, mediante sus organismos descentralizados, todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación superior. Asimismo, en el artículo 14, fracción I, señala que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, lo cual implica también brindar servicios de tipo superior de acuerdo con las necesidades nacionales, regionales y estatales.

*Objetivo General:* Analizar de manera integral el marco jurídico que regula la educación superior, para en su caso, realizar adecuaciones a fin de que éste contribuya al desarrollo y pertinencia de dicho tipo educativo, conforme a las exigencias y necesidades actuales del país.

#### **Proyecto 1: Análisis de la Ley General de Educación**

*Objetivo específico:* Determinar el objeto y modalidades de la educación superior y precisar las facultades concurrentes para prestar los servicios respectivos.

*Producto:*

1. Resultados del estudio de política legislativa y propuesta, en su caso, de modificación o adición a la Ley General de Educación.

#### **Proyecto 2: Análisis de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior**

*Objetivo específico:* Contar con un ordenamiento jurídico consistente, eficaz y operativo que obedezca a las necesidades actuales de la función educativa de tipo superior.

*Producto:*

1. Resultados del estudio de política legislativa y propuesta de modificación, adición o abrogación de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

#### **Proyecto 3: Revisión del marco jurídico que regula el ejercicio profesional**

*Objetivo específico:* Regular, controlar y vigilar el ejercicio profesional.

*Producto:*

1. Resultados del estudio de política legislativa y, en su caso, propuesta de Ley para regular el ejercicio profesional.

El Presidente en turno solicitó al Consejo manifestarse al respecto. Los asistentes, por su parte, tomaron el siguiente:

### **ACUERDO**

#### **15.3.6. Se dan por recibidos los avances de las mesas de trabajo SEP-ANUIES.**

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en la presentación y aprobación, en su caso, de las postulaciones presentadas por los consejos regionales para obtener el Premio Conmemorativo de los 65 años de la ANUIES, el Presidente en turno pidió al Secretario General Ejecutivo que hiciera uso de la palabra.

El **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** señaló que el Premio Conmemorativo de los 65 años de la ANUIES por trayectoria y contribución al desarrollo de la educación superior tiene por objetivo:

*“Reconocer al actor educativo de México cuya trayectoria, labor y contribución constituyen referentes fundamentales en el estudio, gestión y desarrollo de la educación superior, que hayan favorecido la calidad, la pertinencia y la trascendencia de ésta.”*

De acuerdo con el proceso de evaluación establecido en la Convocatoria y que fue aprobado en la Sesión Ordinaria 1.2015 de este Consejo Nacional de fecha 14 de abril,

*“El Consejo Nacional de la ANUIES dictaminará sobre las postulaciones presentadas por los titulares de las instituciones de educación superior asociadas y emitirá su resolución sobre el candidato que resulte galardonado. Su fallo será inapelable.”*

Para tal efecto, se les hizo entrega del CD que contiene los expedientes integrados por las instituciones que postulan a cada uno de los 7 candidatos, así como un documento que resume su respectiva trayectoria, a efecto de que en esta reunión se pudiera emitir un dictamen sobre el ganador del Premio.

En atención a dicha Convocatoria, se recibieron las siguientes candidaturas:

1. **Dr. José Narro Robles**  
Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
2. **Dr. Dino César Augusto Mureddu Torres**  
Profesor Extraordinario del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos
3. **Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
Rector de la Universidad Autónoma del Carmen
4. **Dr. Sergio Téllez Galván**  
Director de Políticas Lingüísticas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
5. **Dra. Leticia Myriam Torres Guerra**  
Jefa del Departamento de Ecomateriales y Energía en la Facultad de Ingeniería Civil
6. **Mtro. Héctor Melesio Cuén Ojeda**  
Diputado Presidente de la Comisión de Educación del H. Congreso del Estado de Sinaloa

#### **7. Dr. Adán Valles Chávez**

Profesor Investigador del Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez

Finalmente, les comentó que la premiación se llevará a cabo durante la XLVIII Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES a realizarse el 24 de noviembre en la Benemérita Universidad Autónoma Puebla, en el marco de la Primera Conferencia Internacional ANUIES.

De acuerdo con la información proporcionada por el Secretario General Ejecutivo y en virtud de los expedientes de cada candidato, el Presidente en turno propuso al Consejo deliberar sobre el ganador del Premio.

En este sentido, los miembros del órgano colegiado tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

**15.3.7. Se aprueban, por unanimidad, las postulaciones presentadas por los consejos regionales para obtener el Premio Conmemorativo de los 65 años de la ANUIES, y se otorga el Premio al Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, consistente en el informe del Foro sobre colegiación y certificación profesional obligatorias a realizarse el 7 de septiembre del año en curso, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

A este respecto, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** comentó que, con el objetivo de analizar las implicaciones, alternativas y perspectivas de la colegiación y certificación profesional obligatorias, la ANUIES organizará un foro de discusión para conocer las posturas sobre este tema por parte de legisladores, funcionarios públicos, titulares de instituciones de educación superior, académicos y especialistas en la materia.

El tema por supuesto no es nuevo, ya que desde mediados de la década de 1990 la ANUIES comenzó la discusión al respecto y en los últimos años se han presentado diversas iniciativas ante el Congreso de la Unión para regular y certificar a los profesionistas, así como para impulsar a los colegios de profesionistas como instancias certificadoras.

Por lo anterior y bajo el supuesto de que la ANUIES debe ser un actor principal en la discusión del tema y propiciar una reflexión plural e incluyente, se convocó a legisladores, funcionarios, expertos y miembros de la ANUIES para que participen en el Foro a realizarse el 7 de septiembre en el Hotel Sevilla Palace de la Ciudad de México.

El Programa es el siguiente:

#### **Objetivos**



- Reflexionar sobre la pertinencia y las ventajas de la colegiación y certificación profesional obligatorias.
- Debatir los alcances, límites y desventajas de la colegiación y certificación profesional obligatorias.
- Examinar el proceso de formación en las instituciones de educación superior y perspectivas de la colegiación y certificación profesional en el marco del TLCAN.

#### **Programa general**

08:00 – 09:00	Registro de invitados.
09:00 – 10:00	Ceremonia de inauguración.
10:00 – 12:00	Mesa 1. Pertinencia y ventajas de la colegiación y certificación profesional obligatorias.
12:30 – 14:30	Mesa 2. Alcances, límites y desventajas de la colegiación y certificación profesional obligatorias.
16:00 – 18:00	Mesa 3. Proceso de formación en las instituciones de educación superior y perspectivas de la colegiación y certificación profesional en el marco del TLCAN.
18:00 – 18:30	Conclusiones y clausura.

El Presidente en turno solicitó a los asistentes externar sus comentarios, quienes manifestaron su beneplácito por la apertura de este tipo de espacios de reflexión. Finalmente, tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO**

**15.3.8. Se da por recibido el Programa del Foro sobre colegiación y certificación profesional obligatorias de fecha 7 de septiembre de 2015.**

Para el desahogo del noveno punto del Orden del Día consistente en la Develación del retrato conmemorativo del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, como Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, durante el periodo 2013-2014, el Presidente en turno solicitó la participación del Secretario General Ejecutivo y del Dr. Enrique Fernández Fassnacht en la realización del acto.

#### **ACUERDO**

**15.3.9. Se devela el retrato conmemorativo del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, como Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, durante el periodo 2013-2014.**

Como asuntos generales, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó sobre los siguientes temas:

- Proyectos en materia de internacionalización.
- Formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2030.

- Visita al Túnel de Viento programada para el 11 de septiembre de 2015.
- XLVIII Asamblea General y Primera Conferencia Internacional de Educación Superior de la ANUIES a realizarse del 24 al 27 de noviembre en el Complejo Cultural de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Al no haber más asuntos, se dio por concluida la Sesión siendo las 13 horas con 40 minutos.

**LIC. RICARDO DUARTE JÁQUEZ**

Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad  
Juárez

---

**Presidente en turno**

**MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**

Secretario General Ejecutivo

---

**Secretario**